



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE CONTADURÍA GENERAL

**ANEXO 8: NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A JULIO 31 DE 2019
COMPARATIVO A JULIO 31 DE 2018**



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

31 JULIO DE 2019 A 31 JULIO DE 2018



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Nota 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Departamento del Valle es una Entidad de carácter público, creado por el decreto No. 340 del 1º de abril de 1910 que inicialmente estaba conformado por Buga y Cali, y a su vez dividido en 7 Provincias, 28 Municipios y 10 corregimientos con capital en la ciudad de Cali. Posteriormente entre los años 1911 y 1945 la Asamblea del Departamento creó 14 nuevos Municipios, hasta conformar el hoy 42 Municipios.

El Departamento del Valle del Cauca suscribió un Convenio de Desempeño en 1998, firmando así un contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. en febrero de 1999 en un contrato que tendría vigencia hasta el año 2014. Debido al elevado déficit acumulado de vigencias anteriores se implementó el Programa de Saneamiento Fiscal en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 617 de 2000. El contrato fiduciario ha tenido algunas modificaciones mediante la figura de "Otro Si". En el año 2003 se realizó una modificación al Contrato Fiduciario para hacerlo compatible al programa de saneamiento fiscal, financiero y de reestructuración de deuda pública. Esta modificación también ha tenido ajustes mediante "Otro sí", donde el "Otro Si" No. 2 de diciembre 21 de 2009 modifica los plazos de amortización de la deuda pública. Posteriormente se hace La Modificación Integral al Contrato de encargo Fiduciario suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y Fiduciaria Popular S.A., el cual, certifica que entre el 15 y 17 de mayo de 2013 se realizó la votación a la propuesta de acuerdo de reestructuración de pasivos por parte de los acreedores. Posteriormente el 20 de mayo de 2013 el Departamento celebro con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, conforme de la Ley 550 de 1999, el cual fue registrado ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha de acuerdo con el numeral 16 del artículo de la ley 550 de 1999. La modificación Integral No. 2 al Contrato Fiduciario fue firmada el 15 de agosto de 2013.

El Acuerdo de Reestructuración, presenta ejecución al corte de diciembre 31 de 2018, el 90%, frente al escenario financiero.

Misión

Recuperar el liderazgo del departamento fomentando los valores de transparencia, buen gobierno y la participación activa a nivel nacional e internacional mediante la implementación de dinámicas sociales, políticas, económicas e institucionales para fortalecer la capacidad institucional y de inversión con el fin de responder a los desafíos del entorno y lograr mayores niveles de competitividad, seguridad, paz y convivencia, equidad y sostenibilidad del medio ambiente que permitan mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

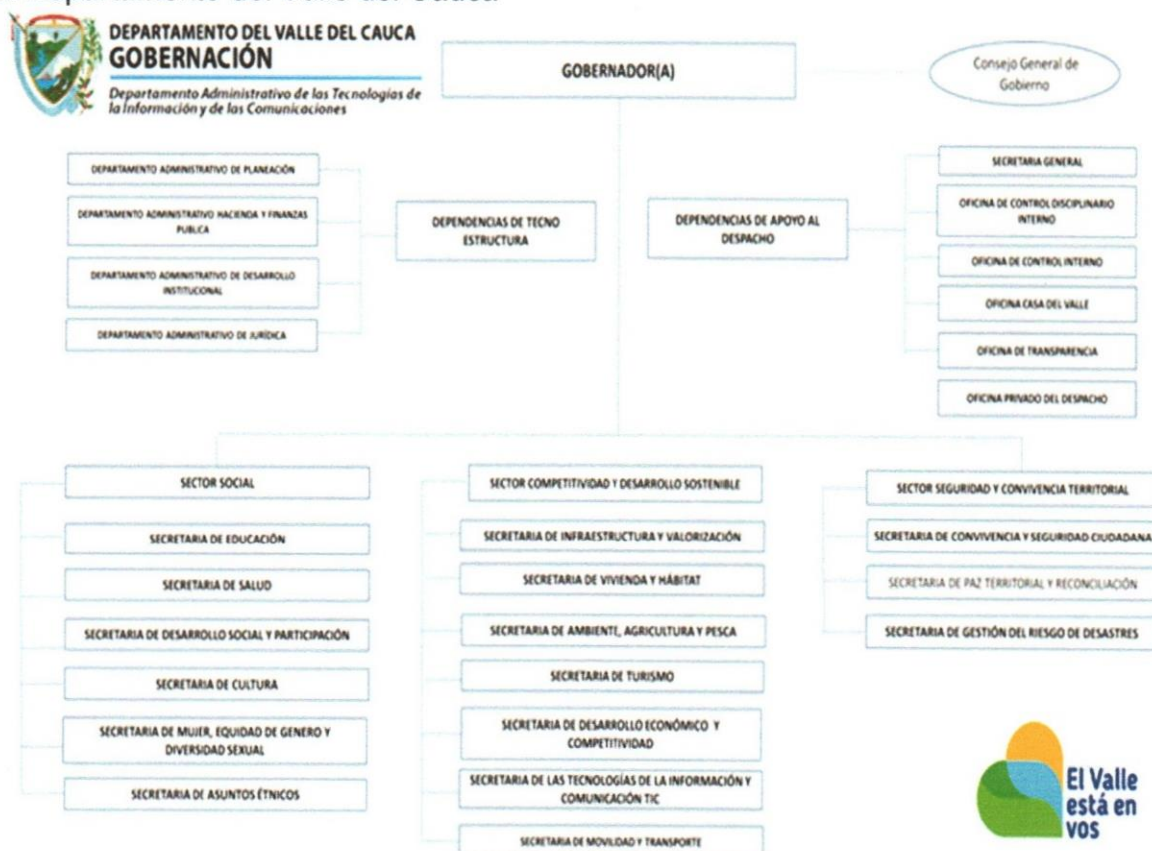
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Visión

El Valle del Cauca, al 2019, Será un departamento líder, nacional e internacional, en desarrollo humano, paz y reconciliación; con una gestión pública transparente, participativa, plural, eficiente y con alto compromiso social; que promueva el desarrollo sostenible, garantía de la conservación del capital natural, rico en biodiversidad, servicios ecosistémicos, riqueza étnico-cultural; con fuerza productiva, turística, infraestructura, tecnología, atractivo para la inversión; que incentive la innovación, el emprendimiento, la cooperación, la equidad, la convergencia regional y la competitividad para la integración global de la región Pacífico con el mundo.

Estructura administrativa:

El decreto 1138 de agosto 29 de 2016 Adopto la nueva Estructura Administrativa Central del Departamento del Valle del Cauca





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

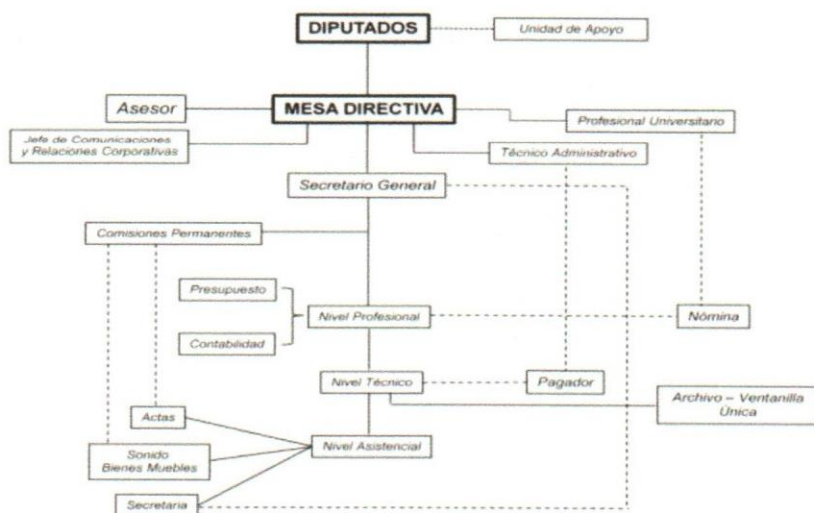
La Asamblea del Valle del Cauca es la Corporación de elección popular que ejerce el control político sobre lo actos de los gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de instituto descentralizados. En Colombia existen 32 Asambleas por igual número de departamentos.

Está integrada por 21 diputados elegidos para 4 años, y sus sesiones se realizan durante tres períodos bimensuales cada año.

Entre sus funciones se destacan la aprobación del Plan de Desarrollo del Departamento y el Presupuesto anual de ingresos y gastos, mediante el estudio y debate de los proyectos de Ordenanza.

La Asamblea existe desde 1911, siendo esta la Corporación que le dio el nombre de Valle del Cauca al Departamento, que creó municipios como Sevilla, Riofrío, Alcalá, Caicedonia, Ansermanuevo, Obando, Ulloa, Trujillo, Calima-El Darién, El Cairo, Ginebra, El Águila, Argelia y El Dovio, que adoptó nuestra Bandera y Escudo, que creó la Universidad del Valle y la Empresa Regional de Telecomunicaciones, entre otros aportes a la vallecaucanidad.

La Asamblea del Valle tiene la misión constitucional ejercer el control político en función de garantizarle a los vallecaucanos la preservación de sus derechos, la misión institucional de ordenar el desarrollo integral y sostenible del Valle del Cauca, y el progreso equitativo de sus habitantes, la misión corporativa de representar a la comunidad ante las instancias departamentales y nacionales, que deciden el futuro del Valle del Cauca.



Elaboró: Dr. Carlos Andrés Rivera Cardona – Asesor Jurídico ADVC



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

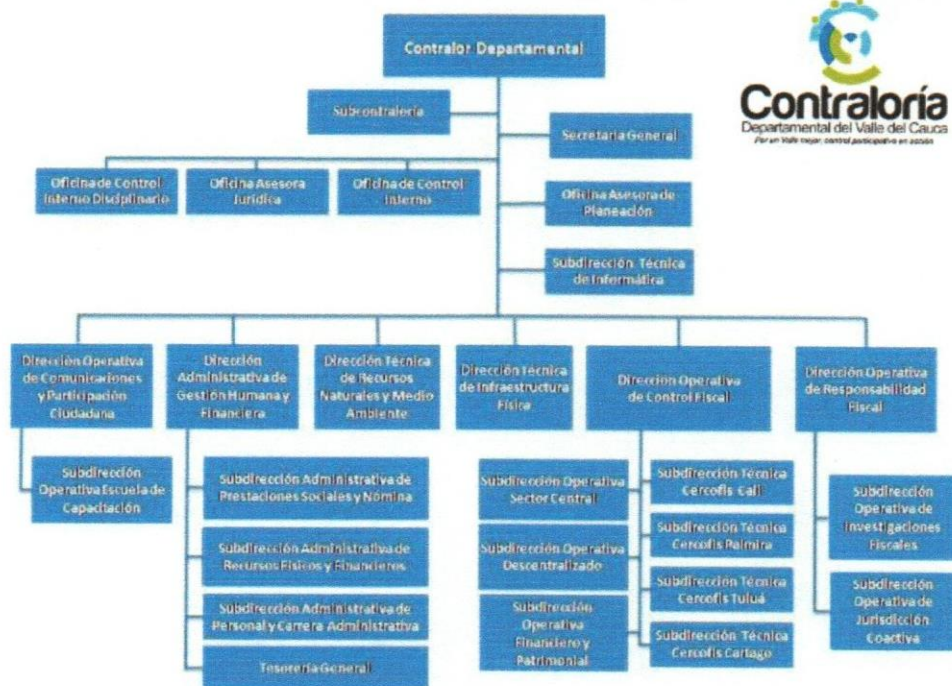
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La Ordenanza N° 37 del 29 de abril de 1924 crea la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como una institución de servicio Departamental y designa un funcionario denominado Contralor para dirigirla, quien es elegido por la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo al Inciso 4, Artículo 267 de la Constitución Política la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de ejercer vigilancia a la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.

La Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, ajusto la estructura administrativa y la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para asegurar el cumplimiento de la función pública de control fiscal en el Departamento del Valle del Cauca a las entidades sujetas de control. Mediante este acto administrativo se crearon cuatro (4) Centros Regionales de Control Fiscal "CERCOFIS" en los Municipios de: Cali, Palmira, Tuluá y Cartago a quienes les compete el control de la gestión pública en dicha jurisdicción territorial, abarcando incluso los municipios aledaños, de acuerdo a la distribución geográfica y el número de entes a controlar.





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Nota 2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL PROCESO CONTABLE

El Departamento del Valle del Cauca, está regido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones:

- Instructivo 002 del 08 de 2015, Incorporo en el régimen de la contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno y establecido el cronograma de aplicación de dicho marco.
- Resolución 620 de 2015, incorporó, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.
- Resolución 628 de 2015, Incorporo, en el régimen de la contabilidad pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, para entidades de gobierno que clasifican como contribuyentes de impuesto de renta.
- Resolución 087 de 2016, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015.
- Resolución 113 de 2016, por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 193 de 2016, Se incorporo, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 468 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 469 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.
- Resolución 470 de 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.
- Resolución 525 de 2016, Incorporo, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 674 de 2016, Por la cual se establece el procedimiento contable para la supresión de cuotas partes pensionales ordenada por el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015, reglamentado por el Decreto 1337 de 2016.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución 006 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas.
- Resolución 043 de 2017, Por la cual se modifica la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 097 de 2017, Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Público adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de Julio de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 107 de 2017, Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- Resolución 116 de 2017, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 238 de 2017, por la cual se corrige el código de dos subcuentas de los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018, y de los procedimientos contables que utilizaron dichos códigos, para las entidades de gobierno.
- Resolución 456 de 2017, Por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 003 de 2017, Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 598 de 2017, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

- Resolución 625 de 2017, Por la cual se modifica la denominación de una subcuenta, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Carta Circular 001 de 2018, Instrucciones para el registro de los beneficios a los empleados de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 086 de 2018, Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos de fontic o Fontv, que se transfieren a los operadores públicos del servicio de televisión.
- Resolución 113 de 2018, Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de Junio 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al periodo enero - Junio de 2018.
- Resolución 135 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 159 de 2018, Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - Junio de 2018 y la Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Carta Circular 002 de 2018, Aclaraciones sobre la utilización de la cuenta 3145 - impactos por la transición al nuevo marco de regulación y reporte de las categorías estado de situación financiera de apertura e información contable publica – convergencia.
- Resolución 169 de 2018, Por la cual se prorroga el plazo para presentar la categoría Boletín de Deudores Morosos del Estado correspondiente a la fecha de corte 31 de mayo de 2018 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015.
- Resolución No. 274 de 2018, Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de Junio 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo Abril -junio de 2018.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

- Resolución 386 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución No. 428 de 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos que hacen parte de la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.
- Resolución 483 de 2018, Por la cual se solicita a las entidades contables públicas que reportan información financiera, a través de CHIP, el diligenciamiento del formato para efectos de actualizar la base de datos que administra la Contaduría General de la Nación.
- Carta Circular No. 003 de 2018, Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 523 de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018.
- Resolución 544 de 2018, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 582 de 2018, por la cual se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 585 de 2018, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 593 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental la sobretasa ambiental y el 10% de la tasa retributiva o compensatoria, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.
- Resolución 602 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Nota 3. BASES DE PREPARACIÓN.

La Gobernación del Valle es una entidad que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y según su función económica se clasifican como entidad de gobierno.

El Marco normativo para entidades de gobierno tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 8 de octubre 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015 y el instructivo 003 de 2017, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación, cuyos plazos de preparación y presentación de la información se enmarcan en la Resolución en mención, Resolución 533 de octubre de 2016, instructivo 002 de 2016, modificado en el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno con la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, en el cual establece las nuevas fechas (Periodo de preparación obligatorio: De octubre 8 de 2015 hasta 31 de diciembre de 2017, estados financieros de apertura ESFA: enero 1 de 2018, primer periodo de aplicación obligatoria: De enero 1 de 2018 a 31 de diciembre de 2018). Que para dar cumplimiento al nuevo marco normativo en su etapa de preparación obligatoria se viene realizando a las cifras de los estados financieros el proceso de depuración contable.

Los Estados Financieros del Departamento del Valle del Cauca han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, igualmente para los registros contables se utiliza el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

Se evalúan los Principios de Contabilidad Pública para proporcionar a los usuarios de la información las bases que posee el Departamento del Valle del Cauca al expedir su información financiera, teniendo en cuenta los principios de Negocio en Marcha, Devengo, Esencia sobre la forma, Asociación y Uniformidad.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Entidad en Marcha

Al preparar los Estados Financieros, la Dirección de Contabilidad con el apoyo de la Dirección de Tesorería del Departamento de Valle del Cauca evaluaron la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

Devengo

El Departamento del Valle del Cauca elaboró sus Estados Financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), según la cual, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre Forma

Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación el 15 de febrero de 2019, con las respectivas firmas de la Gobernadora y la Contadora General del Departamento del Valle del Cauca, se presentan en pesos colombianos - moneda funcional y moneda de presentación, sus cifras están expresadas en pesos.

Nota 4. POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables desarrolladas y aplicadas por la Gobernación del Valle del Cauca aprobadas mediante el Decreto N° 13-1554 de 2018, dan cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.

A continuación, se detallan las políticas contables más significativas que la Entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los estados financieros:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo restringido
- Equivalentes al efectivo
- Efectivo de municipios descertificados
- Ingreso sin situación de Fondos
- Recursos entregados en administración (encargos fiduciarios)

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos del Departamento del Valle del Cauca, no se reconocerán estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelarse en las notas a los estados financieros esta situación.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información, Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno en convergencia, NICSP.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

INVERSIONES

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

El Departamento del Valle del Cauca, registrará las inversiones de administración de liquidez por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerá como cuenta por cobrar en el Departamento del Valle del Cauca, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento y en su valor nominal. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

ANTICIPO Y AVANCES ENTREGADOS

Los avances y anticipos representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener en un futuro la prestación de un servicio o la adquisición de bienes. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los avances y anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los estados financieros.

Los avances y anticipos entregados se medirán por el valor desembolsado, estas partidas se deben clasificar en una categoría de Otros Activos según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar (separados de los estados financieros).

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo representa los bienes con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

Esta política se aplicará a todos las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca, relacionado con los activos tangibles que se tienen para propósitos administrativos.

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá los bienes propiedades, planta y equipo como activos si y sólo si:

- Los activos tangibles empleados por la Departamento del Valle del Cauca son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles e inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Departamento del Valle del Cauca y el prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles contruidos sobre ellos se podrán reconocer contablemente por separado, cuando la entidad administrativa pueda efectuar el procedimiento.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de esta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación (contratos interadministrativos, comodatos, etc.), así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, y serán controlados administrativamente por el Área de Almacén e Inventarios y contablemente, cuando a ello hubiera lugar, en cuentas de orden.

Después del reconocimiento y la medición inicial, el Departamento del Valle del Cauca realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno NICSP, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Departamento del Valle del Cauca.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual \$
EDIFICACIONES		
Edificios y casas	20	10%
Bodegas y hangares	20	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	20	10%
REDES, LINEAS Y CABLES		
Líneas y cables de telecomunicaciones	10	10%
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Equipo agropecuario	5	10%
Herramientas y accesorios	5	10%
Equipo de ayuda audiovisual	3	10%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		
Equipo de apoyo diagnóstico	5	10%



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		
Muebles y enseres	5	10%
Equipo y máquina de oficina	5	10%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		
Equipo de comunicación	5	10%
Equipo de computación	5	10%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
Terrestre – Vehículos	5	10%
Tracción	5	10%
Elevación	5	10%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0,00
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
Obras de arte	0	0,00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0,00

BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta política contable aplica para todos los activos tangibles reconocidos como bienes de uso público que son mantenidos para su uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso públicos y bienes históricos y culturales son los destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, son de dominio del Departamento del Valle del Cauca. Esta clase de propiedad forma parte del concepto genérico de espacio público protegido constitucionalmente por el artículo 82 y definido por el artículo 5° de la Ley 9 de 1989.

Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado.

El resumen del costo de un elemento correspondiente a los bienes de uso público será el que se muestra en la siguiente tabla:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Precio de adquisición
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(+) Aranceles de importación (En caso de aplicar)
(+) Impuestos no recuperables
(+) Costos directamente relacionados a la construcción del activo para operar de forma prevista por la administración.
(=) Costo de adquisición.

El Departamento del Valle del Cauca para el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, lo reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que va a incurrir el Departamento del Valle del Cauca para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo, es decir, el método lineal. El método de depreciación que definido por el Departamento del Valle del Cauca se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Departamento del Valle del Cauca tenga con activos similares.

Activo	Método de depreciación	Vida útil
Redes de la infraestructura de transporte.	Línea recta	10 años
Parques recreativos	Línea recta	10 años
Bibliotecas	Línea recta	20 años
Hemerotecas públicas	Línea recta	20 años
Plazas	Línea recta	20 años



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento del Valle del Cauca aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los bienes y servicios pagados por anticipado son reconocidos como activo en el balance general cuando se realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho para acceder a los bienes y servicios.

Los pagos realizados de manera anticipada se amortizarán, contra el estado de resultados, a medida que el Departamento del Valle del Cauca va accediendo a los servicios para los cuales realizó en desembolso.

Los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

El Departamento del Valle del Cauca presentará estos activos como corrientes o no corrientes conforme a la fecha esperada de liquidación del elemento y revelará la siguiente información para cada clase de Bienes y servicio pagados por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado.
- El tiempo de duración del contrato.
- El método de amortización utilizado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.
- La conciliación de diferencias en los valores de cada saldo de los Bienes y servicio pagados por anticipado que pase de vigencia, reflejando así el saldo inicial y el final del periodo.

INVENTARIOS

Se reconocerán como inventarios, en la Gobernación del Valle del Cauca, cuando los activos adquiridos se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación,
- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación,



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- Materiales o suministros para ser consumidos en la prestación del servicio por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de la Gobernación del Valle del Cauca, como prestador de servicios, se medirán por los costos en la adquisición de los activos para la prestación de los servicios.

BENEFICIOS EMPLEADOS

Esta política se aplicará para las transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Departamento del Valle del Cauca, proporciona a todas las personas con los que tiene un contrato laboral o asimilado; en retribución por sus servicios, acorde a la normatividad vigente y contablemente clasificado en cuatro (4) categorías principales:

- Beneficios de Corto Plazo
- Beneficios Post Empleo
- Beneficios a Largo Plazo
- Beneficios por Terminación

BENEFICIOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

BENEFICIOS POST-EMPLEO: La entidad, determino que son los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. Estos se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, tales como: la Prima de antigüedad, las Cesantías Retroactivas y Homologaciones.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad,



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

durante el periodo sobre el cual se preparan los estados financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el Departamento a través de su oficina de desarrollo institucional, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías a través de un software especializado, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

CUENTAS POR PAGAR

Del Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros
- Que sea consecuencia multa o sanción

El Departamento del Valle del Cauca, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre el Departamento del Valle del Cauca y el respectivo proveedor.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

El Departamento del Valle del Cauca deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

PROVISIONES Y CONTINGENTES

Una provisión representa un pasivo del Departamento del Valle del Cauca calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Para la medición posterior al final de cada trimestre la Departamento Administrativo de Jurídica actualizará la información de cada uno de los litigios teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el **0.5%** del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

La tabla de valoración definida por el Departamento del Valle del Cauca, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41%% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Esta Política tiene definida los parámetros con la cual el Departamento del Valle del Cauca, lleva a cabo el reconocimiento, medición y revelación de los recursos entregados en administración.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Se reconocerán como recursos Entregados en Administración, los recursos financieros que la entidad y destine para el pago de las cesantías retroactivas a los funcionarios que se encuentren registrados bajo este régimen.

El valor de los recursos que corresponde a la tarifa que se le gira por concepto del pago de cesantías de los funcionarios que se determina con base a la reglamentación vigente sobre la materia.

Se debe detallar la identificación y el valor reconocido a cada uno de los funcionarios que tengan derecho al régimen de cesantías retroactivas.

INGRESOS

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca.

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales que tiene la entidad, de establecer los gravámenes, los cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá como ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

PRESTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR

Esta política contable aplica para los préstamos por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo el Marco Normativo Entidades de Gobierno en convergencia con las NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (préstamos por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: Adquisición de préstamos y obligaciones financieras contraídas para su uso y de los



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

cuales espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Se reconoce un préstamo por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Préstamos haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de del Departamento del Valle del Cauca.

Nota 4. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, agrega a la contabilidad, la información suministrada por la Contraloría del Departamento del Valle del Cauca y la Asamblea Departamental.

La Contraloría del Departamento del Valle del Cauca y la Asamblea Departamental remiten los Estados Financieros para su agregación, en medio magnético, dentro de los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Subdirección de Contaduría para ser remitida en el CHIP a la Contaduría General de la Nación. La información objeto de agregación son: saldos y movimientos y operaciones recíprocas.

Nota 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.

En la preparación de los Estados Financieros de la Gobernación del Valle del Cauca, se utilizaron estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las principales estimaciones se relacionan a continuación:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Vida útil de los activos

La vida útil es el periodo durante el cual el Departamento del Valle del Cauca espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Ésta se determina en función del tiempo durante el cual el Departamento espera utilizarlo.

Provisiones

La estimación de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Entre estos tipos se encuentran las provisiones por litigios y demandas.

Deterioro de valor

Procedimiento que busca reflejar la pérdida del valor de bien diferente a la depreciación o amortización, ocasionado por condiciones internas o externas al Departamento del Valle del Cauca, las cuales en algunos casos no están bajo su control.

Valor neto de realización (VNR)

Precio estimado de un inventario en el curso normal de las operaciones (valor bruto de venta o base gravable).

El VNR hace referencia al valor neto que el Departamento del Valle del Cauca espera obtener de sus inventarios, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable

Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado.

Nota 6. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS

Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contables y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras. El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

- 1) Falta de integración de la información generada por algunas áreas. En la actualidad continuamos con software de información independientes, no existe una interface entre los módulos, por tal motivo se deben ejecutar reprocesos.
- 2) Falta por terminar por parte del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional los avalúos que permitan determinar las valorizaciones y vida útil a depreciar.
- 3) Falta desarrollar interfaces entre algunos módulos y el sistema contable



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

En el proceso de la implementación de las políticas contables, implicaron nuevos procedimientos en el tratamiento de la información, lo que generó el requerimiento de desarrollos en el sistema, para dar cumplimiento a los aspectos normativos en materia contable.

Dificultad en la conciliación entre los módulos del sistema de información financiera, con la adopción del Nuevo Marco Normativo y la homologación del plan general de cuentas.

Nota 7. IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

CONCILIACION PATRIMONIAL

AJUSTES POR CONVERGENCIA	
Efectivo y Equivalente de Efectivo (DB)	58.468.436
Inversiones e instrumentos derivados (CR)	-2.204.016.665
Cuentas por cobrar (CR)	-321.540.531.167
Propiedades, planta y equipo (DB)	182.951.923.762
Bienes de uso público (DB)	1.725.022.321.441
Cuentas por pagar (CR)	-35.447.279.040
Beneficios a empleados (DB)	3.946.073.149.073
Total, Ajustes Convergencia	5.494.914.035.840

Notas a la conciliación con corte a diciembre 31 de 2018, entre los principios contables colombianos y la Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015.

- 1. Efectivo y Equivalente Efectivo:** Para determinar los saldos que serán reconocidos bajo normas internacionales del efectivo y equivalentes al efectivo se verificó el saldo existente en cada una de las entidades financieras y se determinó dar de baja saldos contables que no contaban con saldo en la entidad por valor de \$ 58.468.436.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Equivalente de efectivo (DB)	389.033.136.775	13.902.168	72.370.604	\$88.974.668.339
Total		13.902.168	72.370.604	388.974.668.339

Total, Saldo Ajustado por Convergencia (DB)	58.468.436
---	------------

2. **Inversiones:** Para la transición las inversiones se clasificaron a inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, inversiones de administración de liquidez al costo e inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial estas se incrementaron en 2.204.016.665, igualmente según el instructivo 002 se cancelaron las valorizaciones de las inversiones y su contrapartida en el patrimonio superávit por valorización.

INVERSIONES				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Inversiones (DB)	40.492.087.451	377.453.314.684	375.249.298.019	42.696.104.116
Valorización (DB)	176.970.797.079	0	176.970.797.079	0
Superávit por Valorización (CR)	176.970.797.079	176.970.797.079	0	0
Superávit Método participación patrimonial (DB)	569.582.302		569.582.302	0
Superávit Método participación patrimonial (CR)	\$569.582.302	\$569.582.302		0
Total		554.993.694.065	552.789.677.400	42.696.104.116

Total, Saldo Ajustado por Convergencia (DB)	2.204.016.665
---	---------------

3. **Cuentas por Cobrar:** Para determinar los saldos que serán reconocidos bajo normas internacionales, se consideró el grado de probabilidad de recuperación de la deuda para eliminar aquellos saldos que no cumplan con esta consideración.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Por lo anterior, los saldos de la cartera que ya se recibió el ingreso, pero que no se cruzó la cuenta por cobrar esta se eliminara, dado que no cumplen con los requerimientos para ser reconocidos como un activo bajo NICSP por tratarse de deudas ya cobradas y se ajustó el saldo de las transferencias por cobrar; las cuentas por cobrar se incrementaron en 321.540.531.167, los demás saldos del rubro deudores bajo PCGA, no sufrieron ninguna variación en cuanto a su medición o reconocimiento, considerando, que existe probabilidad de su recuperación.

CUENTAS POR COBRAR				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Vigencia actual (DB)	56.026.143.349	388.641.200	0	56.414.784.549
transferencias por cobrar (DB)	\$373.447.563	416.925.351.698	94.345.508.417	322.953.290.844
Provisión (CR)	30.299.024.529	30.299.024.529	0	0
Depósitos Entregados (DB)	65.823.011.460	98.914.713	24.000.514.095	41.921.412.078
Otras cuentas por cobrar (DB)	10.015.056.259	2.060.203.154	11.080.044.381	995.215.032
Préstamos otorgados (DB)	47.167.706	0	47.167.706	0
Part Agua Potab y Sa (CR)	19.704.725.887	1.241.630.472	0	18.463.095.415
Total		451.013.765.766	\$129.473.234.599	440.747.797.918

Total, Saldo Ajustado por Convergencia (DB)	321.540.531.167
--	------------------------

4. Propiedad, Planta y Equipo:

- Terrenos, Construcciones en curso y Edificaciones:** Para efectos de la transición, el Departamento del Valle del Cauca, optó por medir los terrenos y Edificaciones a su valor razonable, de acuerdo a los avalúos realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – Banco Inmobiliario, según los avalúos los terrenos se disminuyeron en -270.316.183.909 y las edificaciones aumentaron su valor en 161.080.728.244.
- Bienes Muebles en Bodega:** Esta cuenta se depuro en -562.637.565, correspondientes a activos devolutivos y de menor cuantía.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Por efectos de la transición, se eliminó la Depreciación acumulada de los activos fijos a los que se les asignó valor razonable como costo atribuido.

El saldo de Depreciación acumulada presentado en el ESFA, corresponde al valor de depreciación acumulada del grupo de activos que no sufrieron variación en su valor.

Por lo anterior, los activos fijos del Departamento del Valle del Cauca disminuyeron en \$182.951.923.762, en el valor de su Propiedad, planta y equipo.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Terrenos (DB)	416.645.735.299	224.124.891.613	494.441.075.522	146.329.551.390
Bienes Muebles en Bodega (CR)	25.988.196.774	438.667.275	1.001.304.840	25.425.559.209
Edificaciones (DB)	70.924.276.831	125.498.811.191	35.342.359.778	161.080.728.244
Depreciación acumulada (CR)	86.462.094.196	258.908.520	2.488.462.221	84.232.540.495
Valorizaciones (DB)	109.989.977.620	0	109.989.977.620	0
Superávit Valorización (CR)	109.989.977.620	109.989.977.620	0	0
Total		460.311.256.219	643.263.179.981	417.311.256.219

Total, Saldo Ajustado por Convergencia (CR)	182.951.923.762
--	------------------------

5. **Bienes de uso Público:** Este concepto equivale a los activos que tiene la Gobernación del Valle del Cauca, representado en carreteras, estas vías son responsabilidad del departamento.

Mediante Decreto firmado por la Gobernadora del Valle del Cauca, donde da a conocer el inventario vial del departamento, procediendo a dar de baja las carreteras que no corresponde, se disminuyó 1.725.022.321.441

BIENES DE USO PÚBLICO				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Bien de beneficio y uso público en servicio (DB)	3.715.357.326.035	0	1.725.022.321.441	1.990.335.004.594
Total			1.725.022.321.441	1.990.335.004.594
Total, Saldo Ajustado por Convergencia (CR)				1.725.022.321.441



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

- 6. Cuentas por Pagar:** Para efectos de la transición a las NIC-SP, por tratarse de obligaciones presentes, que surgieron a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, la entidad espera desprenderse de recursos económicos, estos se reconocerán como pasivos.

Para determinar los saldos que serán reconocidos bajo normas internacionales, se consideró el grado de probabilidad de cancelación de la obligación para eliminar aquellos saldos que no cumplan con esta consideración.

Por lo anterior, los saldos de las cuentas por pagar disminuyeron en 20.291.042.866, los demás saldos del rubro acreedores bajo PCGA, no sufrieron ninguna variación en cuanto a su medición o reconocimiento.

Cuentas por Pagar				
Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Recursos recibidos en administración (CR)	18.172.137.273	10.852.132.874	3.391.637.164	11.711.641.563
Incapacidades (CR)	6.634.878.148	3.062.874.852	0	3.572.003.296
Otras cuentas por pagar (CR)	28.202.217.539	28.202.217.539	0	0
Avances y anticipos recibidos (CR)	1.729.088.946	3.278.309.061	6.556.618.122	5.007.398.007
Total		45.395.534.326	9.948.255.286	20.291.042.866
Total, Saldo Ajustado por Convergencia (CR)				35.447.279.040

- 7. Beneficios a empleados:** El beneficio a los empleados corresponde a la contraprestación que se obliga la entidad para con sus colaboradores, dentro de estas contraprestaciones, está el pasivo pensional cuyos conceptos son: Calculo Actuarial, Cuotas partes por pagar y cuotas partes por cobrar.

Se actualizaron estos conceptos reconociéndose en el cálculo actuarial un incremento de -34.127.774.484.287, en las cuotas partes por pagar se incrementó en -361.589.800.192, en las cuotas partes por cobrar hubo una disminución de -58.716.262.386 y en cesantías aumento 30.324.683.399, los recursos de FONPET aumentaron a 2.199.339.453.007, para un total ajustado 3.946.073.149.073



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

BENEFICIO A EMPLEADOS

Cuenta	Saldo Inicial	Ajustes Por Convergencia		Saldo Ajustado
		Debito	Crédito	
Cuotas partes de pensiones (CR)	135.170.767.585	1.057.458.426.907	1.283.877.459.514	361.589.800.192
Cálculo actuarial pensiones actuales (CR)	307.534.593.863	43.556.136.473.270	47.376.376.363.694	4.127.774.484.287
Cuotas partes de pensiones x cobrar (DB)	70.817.746.529	129.534.008.915	141.635.493.058	58.716.262.386
Cesantías (CR)	\$24.420.646.411	719.040.673	6.623.077.661	30.324.683.399
Recursos de FONPET (DB)	2.080.748.157.918	6.601.534.837.777	6.482.943.542.688	2.199.339.453.007
Total		51.345.382.787.542	55.291.455.936.615	6.777.744.682.271

Total, Saldo Ajustado por Convergencia (DB)	3.946.073.149.073
--	--------------------------

El patrimonio del Departamento del Valle del Cauca, se impactó en -5.494.914.035.840 por el proceso de implementación y conversión al Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno **NICSP**, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

El Departamento del Valle del Cauca tiene al 31 de julio de 2019 comparado con 31 de julio de 2018, la siguiente composición de Activos.

ACTIVO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	432.452.266.327	358.247.095.292	74.205.171.035
12	Inversiones e instrumentos derivados	80.850.563.300	45.641.384.015	35.209.179.285
13	Cuentas por cobrar	712.210.274.002	620.366.711.884	91.843.562.118
14	Prestamos por Cobrar	0	47.167.706	-47.167.706
15	Inventarios	1.132.322.939	1.494.192.504	-361.869.565
16	Propiedades, planta y equipo	465.220.004.988	367.240.849.620	97.979.155.368
17	Bienes de beneficio y uso público e histórico	770.231.757.535	684.204.134.563	86.027.622.972
19	Otros activos	3.788.177.991.593	3.335.452.184.517	452.725.807.076
TOTAL, ACTIVO		6.250.275.180.684	5.412.699.621.670	837.575.559.014

Nota 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública. Al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, el Departamento del Valle del Cauca contaba con saldo en 323 cuentas bancarias, de las cuales 159 son corrientes, 156 de ahorros, fondos de inversión 12 y 2 cuentas bancarias clasificadas como efectivo de uso restringido.

Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo el Departamento del Valle del Cauca a 31 de julio de 2019 son los siguientes:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1105	Caja	44.841.464	36.847.407	7.994.057
111005	Cuentas corrientes GVAL	14.110.232.490	17.271.731.943	-3.161.499.453
111006	Cuentas de ahorro GVAL	408.288.251.981	340.938.515.942	67.349.736.039
1132	Efectivo de uso restringido GVAL	10.008.940.392	0	10.008.940.392
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CONSOLIDADO		432.452.266.327	358.247.095.292	74.205.171.035



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Deposito en instituciones financieras

Representa el valor de los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones del Departamento del Valle del Cauca. A la fecha de presentación de la información financiera se tienen depósitos en instituciones financieras relacionados con cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de uso restringido.

El saldo de esta cuenta al 31 de julio de 2019 es de diez mil ocho millones novecientos cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos (10.008.940.392).

NOTA 2. INVERSIONES

Las inversiones de administración que liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los componentes de las inversiones a 31 de julio de 2019 comparado con Julio 30 de 2018, son los siguientes:

INVERSIONES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1221	Inversiones admón. liquidez a valor mercado con cambios en resultado	1.002.525.109	1.015.414.909	-12.889.800
1224	Inversiones de admón. de liquidez al costo	42.379.349.060	7.597.799.205	34.781.549.855
1230	Inversiones en asociadas contabilizadas método participación patrimonial.	37.468.689.131	37.028.169.901	440.519.230
TOTAL, INVERSIONES		80.850.563.300	45.641.384.015	35.209.179.285

El proceso para clasificar las inversiones que tiene el Departamento del Valle del Cauca en otras entidades, se lleva a cabo mediante un análisis de cada entidad, compuesto de variables cuantitativas como el porcentaje de participación. Entre las posibilidades de reconocimiento de la inversión se encuentran las Inversiones de administración de liquidez a valor mercado con cambios en resultado, Inversiones de administración de liquidez al costo e Inversiones en asociadas contabilizadas método participación patrimonial.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Inversiones administración de liquidez a valor mercado con cambios en resultado

A 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, los valores en libros de las Inversiones administración de liquidez a valor mercado con cambios en resultado en el Departamento del Valle del Cauca son:

INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR MERCADO CON CAMBIOS EN RESULTADO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1221130001	Castilla Agrícola S.A.	483.811.721	483.811.721	0
1221130002	Banco AV Villas	73.042.200	85.932.000	-12.889.800
1221130003	Rio Paila Castilla S.A.	421.521.459	421.521.459	0
1221130004	Rio Paila Agrícola S.A.	24.149.729	24.149.729	0
TOTAL, INVERSIONES		1.002.525.109	1.015.414.909	-12.889.800

Inversiones de administración de liquidez al costo

Las inversiones de administración que liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Adicionalmente, se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los componentes de las inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo del Departamento del Valle del Cauca a 31 de julio de 2019 comparado con el 31 de julio de 2018, son los siguientes:

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1224130001	Hoteles Estellar S.A.	696.355.986	696.355.986	0
1224130002	Plaza De Toros De Cali	201.200	201.200	0
1224130003	Sociedad Puerto Industrial	345.390.000	345.390.000	0
1224130004	Hotel Turístico Caicedonia	147.183.000	147.183.000	0
1224130005	Promosevilla	33.900.000	33.900.000	0
1224130006	Banco Colpatria S.A.	1.734.250	1.734.250	0
1224130007	Terminal de Contenedores de B/ventura	62.621.000	62.621.000	0
1224130008	Sociedad Portuaria Regional	246.000	246.000	0
1224130009	Prensa Moderna S.A.	7.455.340	7.455.340	0
1224130010	Inversiones Inca S.A.	38.810.240	38.810.240	0
1224130011	Centro de Eventos Valle del Pacífico	166.370.000	166.370.000	0
TOTAL, INVERSIONES		1.500.267.016	1.500.267.016	0



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

OTRAS INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1224900001	Inversión Colectiva Alta Liquidación Banco Occidente	0	4.540.552.388	-4.540.552.388
1224900002	Fondo Inversión Colectiva Fiduciaria Bogotá	0	8.263.290	-8.263.290
1224900003	Inversión Colectiva Alta Liquidación Banco Occidente	0	517.205.012	-517.205.012
1224900004	Fondo Inversión Colectiva Fidupro Bogotá	0	1.031.511.499	-1.031.511.499
1224900020	Fondo Fiduli. pago Déficit Fiscal Ley 550	7.026.836.701	0	7.026.836.701
1224900030	Fondo Fiduli. Margen Menores Recaudos	8.246.332.098	0	8.246.332.098
1224900040	Inversión Colectiva Alta Liquidación Banco Occidente	5.674.983.651	0	5.674.983.651
1224900050	Fondo Inversión Colectiva Fiduciaria Bogotá	8.581.665	0	8.581.665
1224900060	Inversión Colectiva Alta Liquidación Banco Occidente	2.074.424.529	0	2.074.424.529
1224900070	Fondo Inversión Colectiva Fidupro Bogotá	1.071.254.454	0	1.071.254.454
1224900080	Inversión Colectiva alta Liquidez Occidente Estampilla Univalle	10.429.445.993	0	10.429.445.993
1224900090	Estampilla ProDesarrollo Inversión	15.694.190	0	15.694.190
1224900100	Inversión Colectiva Estampilla Adulto Mayor	2.421.432.129	0	2.421.432.129
1224900110	Inversión Colectiva Estampilla Prohospital	2.032.470.647	0	2.032.470.647
1224900120	Fondos Comunes-Fondo Inversión Colectiva	828.130.655	0	828.130.655
1224900130	Fondos Rotatorio Estupefaciente fondo Inversión	1.024.743.282	0	1.024.743.282
1224900140	Rechazo Vehículo Fondos de Inversión colectiva	1.024.743.282	0	1.024.743.282
TOTAL, INVERSIONES		40.879.082.044	6.097.532.189	34.781.549.855



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Inversiones en asociadas contabilizadas método participación patrimonial.

Las acciones ordinarias son títulos o derechos financieros que representan la propiedad de una parte proporcional del capital social de una empresa, el cual otorga derecho a recibir los dividendos o beneficios que distribuya la empresa, además, se caracterizan porque son instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento y no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. Las principales inversiones en administración de liquidez en la categoría al costo de acciones ordinarias que posee el Departamento del Valle del Cauca son:

INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL.				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1230030001	Telepacífico	366.514.882	366.514.882	0
1230030002	Aeropuerto Santa Ana de Cartago	3.793.000.000	3.793.000.000	0
TOTAL, INVERSIONES		4.159.514.882	4.159.514.882	0

INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL.				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1230040001	Findeter	2.549.400.000	2.417.032.019	132.367.981
1230040002	Cavasa	15.128.500	15.128.500	0
1230040003	Hotel Guadalajara	252.182.090	252.182.090	0
1230040004	Centro Diagnostico Automotor Valle Cali	22.368.771	22.368.771	0
1230040005	Centrales de Transportes de Tuluá	317.116.500	317.116.500	0
1230040006	Centrales de Transportes S. A	9.846.707	9.846.707	0
1230040007	Centro Diagnostico Automotor Tuluá	66.785.367	66.785.367	0
1230040008	Centro Diagnostico Automotor Palmira	5.302.301	5.302.301	0
1230040009	Parque Agroindustrial y Comercial de Caicedonia	616.485.021	616.485.021	0
1230040010	Fondo Mixto Del Valle	367.555.041	367.555.041	0
1230040011	Agencia .de Promoción de inversión de Investigación Valle del Pacífico	400.104.493	400.104.493	0



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

1230040012	Tren Turístico Café de Azúcar	873.924.026	873.924.026	0
1230040013	Corporación Manzanas del Saber	1.000.000	1.000.000	0
TOTAL, INVERSIONES		5.497.198.817	5.364.830.836	132.367.981

INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL.				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1230050001	Rifas y Juegos	143.001.874	143.001.874	0
1230050002	Acuavalle	18.763.721.338	18.763.721.338	0
1230050003	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	511.323.382	511.323.382	0
1230050004	Empresa Regional de Telecomunicaciones ERT	3.575.990.881	3.575.990.881	0
1230050005	Corpocuenas	1.355.437.921	1.355.437.921	0
1230050006	Corpovalle	3.000.000.000	2.691.848.751	308.151.249
1230050007	Recreavalle	300.000.000	300.000.000	0
1230050008	1230050008 CDA Cartago	162.500.036	162.500.036	0
TOTAL, INVERSIONES		27.811.975.432	27.503.824.183	308.151.249

Nota 3. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar del Departamento del Valle del Cauca comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades y originados en transacciones sin y con contraprestación. Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias; y las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y la prestación de servicios. Las cuentas por cobrar se miden inicial y posteriormente por el valor de la transacción. Adicionalmente, son objeto de deterioro de valor cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Los conceptos de las cuentas por cobrar del Departamento del Valle del Cauca al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, debidamente discriminados en cuentas por cobrar surgidas a partir de transacciones sin y con contraprestación, son los siguientes:

CUENTAS POR COBRAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1305	Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	136.817.063.220	66.966.300.296	69.850.762.924



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	64.688.514.898	62.453.874.619	2.234.640.279
1322	Administración del sistema seguridad social en salud	0	75.183.468	-75.183.468
1337	Transferencias por cobrar	478.412.928.021	413.142.071.448	65.270.856.573
1384	Otras cuentas por cobrar	31.952.918.090	77.390.432.280	-45.437.514.190
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	338.849.773	338.849.773	0
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR		712.210.274.002	620.366.711.884	91.843.562.118

Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos.

El reconocimiento contable de las cuentas por cobrar derivadas de impuestos es en el momento en que surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquidan obligaciones a cargo de los contribuyentes por parte del Departamento del Valle del Cauca, una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos quedan en firme.

Los saldos pendientes de cobro de las rentas departamentales por Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos, al 31 de julio de 2019 comparado con el 31 de julio de 2018, son los siguientes:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
130502	Impuesto de registro	4.004.632.500	4.524.380.700	-519.748.200
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	0	5.231.240.000	-5.231.240.000
130523	Impuesto al consumo de licores, vinos,	10.516.495.661	6.352.126.351	4.164.369.310
130524	Impuesto al consumo de cerveza	99	12.090.283.099	-12.090.283.000
130526	Impuesto a degüello de ganado mayor	713.762.000	716.067.000	-2.305.000
130528	Impuestos de rifas, apuestas y juegos	179.949.704	0	179.949.704
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	110.032.528.285	26.097.376.940	83.935.151.345
130536	Sobretasa al ACPM	2.196.274.067	0	2.196.274.067
130546	Impuesto a ganadores sorteos ordinario	2.543.907.837	1.561.973.177	981.934.660
130548	Impuesto a loterías foráneas	450.743.616	269.304.708	181.438.908
130549	Iva de licores a productores	3.139.883.695	4.685.112.565	-1.545.228.870
130551	Impuesto a la venta de cerveza 8%	198.000	2.380.989.000	-2.380.791.000
130580	Otros impuestos departamentales	3.038.687.756	3.028.926.756	9.761.000
TOTAL, IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		136.817.063.220	66.966.300.296	69.850.762.924



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan el valor de los derechos a favor del Departamento del Valle del Cauca que se originan por conceptos tales como tasas, multas, sanciones, estampillas, contribuciones, publicaciones y formularios y especies valoradas. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

A continuación, se relaciona el detalle de los conceptos que conforman el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios al 31 de julio de 2019 comparado con el 31 de julio de 2018:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
131101	Tasas	110.523.979	109.544.779	523.800
131102	Multas	6.331.694	6.331.694	0
131103	Intereses	279.486.778	282.368.722	-3.151.400
131104	Sanciones	3.587.687.863	785.029.294	2.802.658.569
131108	Formularios y especies valoradas	36.202.700	22.353.100	13.849.600
131113	Estampillas	50.323.578.097	50.884.683.009	-561.104.912
131127	Contribuciones	10.345.420.443	10.363.564.021	-18.143.578
131190	Contribuciones tasas e ingresos no tribu	8.200	0	8.200
TOTAL, IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		64.688.514.898	62.453.874.619	2.234.640.279

Transferencias por cobrar

Las transferencias por cobrar representan el valor de los derechos adquiridos por el Departamento del Valle del Cauca, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen, entre otros, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías.

Los conceptos que conforman las transferencias por cobrar a 31 de julio de 2019 con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

TRANSFERENCIAS POR COBRAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
133702	Sistema general de regalías	475.711.127.328	411.415.466.837	64.295.660.491
133710	Sistema general de participaciones-agua potable	1.741.381.261	1.726.604.611	14.776.650
133712	Otras Transferencias	960.419.432	0	960.419.432
TOTAL, TRANSFERENCIAS POR COBRAR		478.412.928.021	413.142.071.448	65.270.856.573



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar del Departamento del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación; entre ellas, se encuentran comisiones, cuotas partes de pensiones, descuentos no autorizados, dividendos y participaciones por cobrar, recursos de acreedores reintegrados a tesorería, responsabilidades fiscales y otras cuentas por cobrar.

Los conceptos que componen las otras cuentas por cobrar del Departamento del Valle del Cauca al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
138405	Comisiones	1.635.939.720	1.624.219.501	11.720.219
138408	Cuotas partes de pensiones	18.516.792.776	56.220.680.111	-37.703.887.335
138412	Descuentos no autorizados	4.670.887.034	4.670.887.034	0
138414	Dividendos y participaciones por cobrar	1.745.067.479	1.739.968.847	5.098.632
138421	Indemnizaciones	0	10.015.056.259	-10.015.056.259
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorería	125.644.930	83.700.718	41.944.212
138432	Responsabilidades fiscales	90.570	522.612.334	-522.521.764
138490	Otras cuentas por cobrar	5.258.495.581	2.513.307.476	2.745.188.105
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR COBRAR		31.952.918.090	77.390.432.280	-45.437.514.190

Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo del Departamento del Valle del Cauca abarcan los derechos adquiridos en transacciones sin y con contraprestación estas cuentas se encuentran en cobro coactivo por periodos anteriores

Los conceptos que componen las cuentas por cobrar de difícil recaudo del Departamento del Valle del Cauca al 31 de julio de 2019 comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
138590	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	338.849.773	338.849.773	0
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO		338.849.773	338.849.773	0



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Nota 4. INVENTARIOS

Los inventarios comprenden los bienes adquiridos por el Departamento del Valle del Cauca con la intención de ser comercializados o consumidos en la prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

Los inventarios el Departamento del Valle del Cauca a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 se conformaban por:

INVENTARIOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1510	Mercancías en existencia	485.643.572	667.495.772	-181.852.200
1525	En tránsito	646.679.367	826.696.732	-180.017.365
TOTAL, INVENTARIOS		1.132.322.939	1.494.192.504	-361.869.565

Los inventarios se encuentran a cargo de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca, en los siguientes apartados se discriminan los saldos:

Mercancías en existencia.

A 31 de julio de 2019 comparado con el 31 de julio de 2018, los valores en libros de las mercancías en existencias en el Departamento del Valle del Cauca son:

MERCANCÍAS EN EXISTENCIA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
15105	Especies valoradas	484.313.340	484.313.340	0
152560	Medicamentos	1.330.232	183.182.432	- 181.852.200
TOTAL, MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		485.643.572	667.495.772	- 181.852.200

En tránsito.

A 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, los valores en libros de las mercancías en tránsito en el Departamento del Valle del Cauca son:

EN TRÁNSITO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
152560	Medicamentos	646.679.367	826.696.732	- 180.017.365
TOTAL, MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		646.679.367	826.696.732	- 180.017.365

A 31 de julio de 2019, ningún inventario se usó como garantía para el cumplimiento de pasivos



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Nota 5. Propiedad Planta y Equipo

Las Propiedad, planta y equipo del Departamento del Valle del Cauca corresponden a los activos tangibles que se utilizan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, las propiedad, planta y equipo del Departamento del Valle del Cauca se componen de lo siguiente rubros:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1605	Terrenos	172.973.554.741	149.696.161.632	23.277.393.109
1615	Construcciones en curso	25.918.847.872	6.608.095.021	19.310.752.851
1635	Bienes muebles en bodega	58.858.643.847	60.352.138.282	- 1.493.494.435
1640	Edificaciones	200.789.724.561	169.356.277.716	31.433.446.845
1650	Redes, líneas y cables	10.000.000	10.000.000	0
1655	Maquinaria y equipo	8.676.239.079	8.606.582.473	69.656.606
1660	Equipo médico y científico	13.451.240.656	6.118.853.305	7.332.387.351
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	9.014.188.199	8.259.815.083	754.373.116
1670	Equipo de comunicación y computación	26.607.694.646	22.480.554.227	4.127.140.419
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	19.818.116.160	14.728.251.853	5.089.864.307
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	314.488.220	314.488.220	0
1685	Depreciación acumulada	-71.212.732.993	-79.231.500.191	8.018.767.198
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		465.220.004.988	367.299.717.621	97.920.287.367

A continuación, se describe la composición de las clases de Propiedades, Planta y Equipo más representativas para el Departamento del Valle del Cauca:

Terrenos:

Este rubro se compone de los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, también incluye los terrenos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

A continuación, se detallan los terrenos del Departamento del Valle del Cauca:

TERRENOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
160501	Urbanos	100.284.756.878	81.732.063.048	18.552.693.830
160502	Rurales	31.117.362.385	28.291.151.120	2.826.211.265



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

160504	Terrenos pendientes de legalizar	41.571.435.478	39.653.423.254	1.918.012.224
TOTAL, TERRENOS		172.973.554.741	149.696.161.632	23.277.393.109

Edificaciones

El Departamento del Valle del Cauca contiene en este rubro las construcciones, tales como edificios, casas, bodegas, locales, oficinas, colegios, escuelas, clínicas, hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios. También se incluyen las edificaciones de propiedad de terceros.

A continuación, se detallan las edificaciones más representativas:

CONSTRUCCIONES EN CURSO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
161501	Edificaciones	6.724.687.897	6.608.095.021	116.592.876
161590	Otras construcciones en curso	19.194.159.975	0	19.194.159.975
TOTAL, CONSTRUCCIONES EN CURSO		25.918.847.872	6.680.625.955	19.310.752.851

EDIFICACIONES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
164001	Edificios y casas	100.459.382.192	96.624.856.660	3.834.525.532
164004	Locales	2.055.613.708	1.711.630.668	343.983.040
164009	Colegios y escuelas	25.373.103.207	9.052.380.207	16.320.723.000
164010	Clínicas y hospitales	5.836.616.733	129.901.733	5.706.715.000
164012	Hoteles, hostales y paradores	6.570.738.000	6.570.738.000	0
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	66.345.100	66.345.100	0
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	11.126.367.726	6.597.337.926	4.529.029.800
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	42.965.113.535	42.339.025.082	626.088.453
164090	Otras edificaciones	6.336.444.360	6.264.062.340	72.382.020
TOTAL, EDIFICACIONES		200.789.724.561	169.356.277.716	31.433.446.845

Bienes Muebles en Bodega

Este rubro se compone todos los activos fijos que son comprados por el Departamento del valle del Cauca:

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

BIENES MUEBLES EN BODEGA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
13501	Maquinaria y equipo	2.242.000.001	2.179.278.395	62.721.606
163502	Equipo médico y científico	1.331.951.781	7.000.542.448	-5.668.590.667
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.692.536.229	1.696.258.060	1.996.278.169
163504	Equipo de comunicación y computación	6.248.445.018	5.716.827.695	531.617.323
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	8.852.274.015	7.295.114.755	1.557.159.260
163507	Redes, líneas y cables	35.435.357	35.435.357	0
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	11.677.460	0	11.677.460
163590	Otros bienes muebles en bodega	36.444.323.986	36.428.681.572	15.642.414
TOTAL, BIENES MUEBLES EN BODEGA		58.858.643.847	60.352.138.282	-1.493.494.435

Equipo Médico Científico

Este rubro se compone todos los activos fijos que son entregados a los hospitales y clínicas por el Departamento del valle del Cauca:

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:

EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
166001	Equipo de investigación	902.392	902.392	0
166002	Equipo de laboratorio	3.773.827.256	3.110.373.062	663.454.194
16603	Equipo de urgencias	69.750.130	69.750.130	0
166005	Equipo de hospitalización	631.007.192	631.007.192	0
166006	Equipo de quirófanos y salas de parto	111.623.050	111.623.050	0
166007	Equipo de apoyo diagnóstico	8.505.839.662	1.836.906.505	6.668.933.157
166008	Equipo de apoyo terapéutico	67.779.519	67.779.519	0
166009	Equipo de servicios ambulatorio	7.061.991	7.061.991	0
166090	Otro equipo médico y científico	283.449.464	283.449.464	0
TOTAL, EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO		13.451.240.656	6.118.853.305	7.332.387.351

Equipos de comunicación y computación

Esta cuenta contempla los equipos de comunicación y computación, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa del Departamento del valle del Cauca.

En la siguiente tabla se muestran los rubros más significativos que componen la cuenta:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
167001	Equipo de comunicación	5.834.667.535	3.453.610.841	2.381.056.694
167002	Equipo de computación	20.217.308.316	18.850.742.171	1.366.566.145
167090	Otros equipos de comunicación y computación	555.718.795	176.201.215	379.517.580
TOTAL, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		26.607.694.646	22.480.554.227	4.127.140.419

Equipo de transporte, tracción y elevación.

Esta cuenta se compone principalmente de los equipos de transporte, tracción y elevación utilizados del Departamento del Valle del Cauca.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
167502	Terrestre	19.158.697.835	14.268.708.528	4.889.989.307
167504	Marítimo y fluvial	657.077.000	457.202.000	199.875.000
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	2.341.325	2.341.325	0
TOTAL, EQUIPO TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		19.818.116.160	14.728.251.853	5.089.864.307

Depreciación acumulada

Los saldos más representativos de la depreciación acumulada corresponden a las edificaciones, la maquinaria y equipo, el equipo de comunicación y computación y el equipo de transporte, tracción y elevación.

A continuación, se muestran los activos más significativos que componen cada una de estas subcuentas

DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
168501	Edificaciones	-16.598.956.241	-31.604.577.278	15.005.621.037
168503	Redes, líneas y túneles	-8.853.503	-8.089.171	-764.332
168504	Maquinaria y equipo	-4.925.528.144	-4.536.755.343	-388.772.801
168505	Equipo médico y científico	-5.999.414.976	-5.303.431.031	-695.983.945
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-6.273.026.125	-5.897.438.196	-375.587.929
168507	Equipos de comunicación y computación	-19.946.699.715	-18.551.231.824	-1.395.467.891



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-7.166.083.914	-5.741.350.917	-1.424.732.997
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-311.962.252	-311.217.794	-744.458
168513	Bienes muebles en bodega	-9.982.208.123	-7.277.408.637	-2.704.799.486
TOTAL, DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-71.212.732.993	-79.231.500.191	8.018.767.198

La depreciación de las propiedades, planta y equipo del Departamento del Valle del Cauca se encuentra en función de la vida útil, el valor residual y el método de depreciación, en donde este último es el método lineal, de conformidad al tiempo en años en los que se espera usar el activo.

Nota 6. Bienes de uso publico

Los Bienes de Uso Público abarca los activos controlados por el Departamento del Valle del Cauca destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su uso.

Los Bienes de Uso Público se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de Bienes de uso público, la red vial, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Las clases de los bienes de uso público más representativos a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

BIENES DE USO PÚBLICO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1705	Bien. Beneficio y uso público e histórico cultural en cons	321.627.782.977	221.698.325.107	99.929.457.870
1710	Bien de beneficio y uso público en servicio	791.052.559.149	788.830.050.314	2.222.508.835
1715	Bienes históricos y culturales	2.452.332.000	2.452.332.000	0
1785	Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (cr)	-344.900.916.591	-328.776.572.858	-16.124.343.733
TOTAL, BIENES DE USO PÚBLICO		770.231.757.535	684.204.134.563	86.027.622.972



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Nota 7. Otros Activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Dentro de este grupo se encuentran:

OTROS ACTIVOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
1904	Plan activos beneficio posempleo	2.894.255.140.246	2.610.028.314.516	284.226.825.730
1905	Bienes y servicios pagados por anticipos	86.699.720	86.699.720	0
1906	Avances y anticipos entregados	127.552.978.754	82.295.814.578	45.257.164.176
1608	Recursos entregados en administración	603.962.038.718	498.866.502.329	105.095.536.389
1909	Depósitos entregados en garantía	35.298.186.173	41.408.777.364	-6.110.591.191
1926	Derechos en fideicomiso	121.652.233.102	97.950.648.352	23.701.584.750
1970	Intangibles	15.001.096.904	12.036.430.174	2.964.666.730
1975	Amortización acumulada de intangibles (cr)	-9.877.640.779	-7.273.968.948	-2.603.671.831
TOTAL, OTROS ACTIVOS		3.788.177.991.593	3.335.399.218.085	452.778.773.508

Plan de Activos Beneficios Posempleo

A 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, los valores en libros de la cuenta plan de activos beneficios posempleo en el Departamento del Valle del Cauca es de:

PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
190402	Recursos entregados en administración.	473.831.550.913	366.076.258.007	107.755.292.906
190404	Encargos fiduciarios	2.420.423.589.333	2.243.952.056.509	176.471.532.824
TOTAL, PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO		2.894.255.140.246	2.610.028.314.516	284.226.825.730



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Bienes y Servicios Pagados por Anticipos

Los bienes y servicios pagados por anticipado son aquellos efectuados por el Departamento del Valle del Cauca para la adquisición u obtención de bienes y servicios.

Los componentes de los bienes y servicios pagados por anticipado al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
190514	Bienes y servicios	86.699.720	86.699.720	0
TOTAL, BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPOS		86.699.720	86.699.720	0

Avances y Anticipos Entregados

Corresponden a los valores entregados por el Departamento del Valle del Cauca, en calidad de avance o anticipo, a contratistas y a proveedores para la obtención de bienes y servicios.

AVANCES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	45.802.134.189	45.938.481.297	-136.347.108
190604	Anticipo adquisición de bienes y servicios	2.276.366.691	4.148.203.417	-1.871.836.726
160690	Otros avances y anticipos	79.474.477.874	32.209.129.864	47.265.348.010
TOTAL, AVANCES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		127.552.978.754	82.295.814.578	45.257.164.176

Recursos Entregados en Administración

Al 31 de julio de 2019, comparados con el 31 de julio de 2018 los valores en libros de la cuenta Recursos entregados en administración en el Departamento del Valle del Cauca es de:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
190801	En administración	93.608.782.226	56.291.055.194	37.317.727.032
190803	Encargo fiduciario-fiducia de administración	5.037.031.161	5.037.031.161	0
190804	Encargo fiduciario-fiducia de garantía	464.735.304.488	437.538.415.974	27.196.888.514
190806	Recursos régimen subsidiado administ adres	40.580.920.843	0	40.580.920.843
TOTAL, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		603.962.038.718	498.866.502.329	105.095.536.389



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Depósitos Entregados en Garantía

Al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 los valores en libros de la cuenta depósitos entregados en garantía en el Departamento del Valle del Cauca es de:

DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
190903	Depósitos judiciales	31.436.467.940	31.589.644.204	-153.176.264
190904	Depósitos sobre contratos	3.861.718.233	9.819.133.160	-5.957.414.927
TOTAL, DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		35.298.186.173	41.408.777.364	-6.110.591.191

Derechos de Fideicomiso

Al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 los valores en libros de la cuenta derechos en fideicomiso en el Departamento del Valle del Cauca son de:

DERECHOS EN FIDEICOMISO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
192603	Fiducia mercantil- constituido. patrimonio autónomo	121.652.233.102	97.950.648.352	23.701.584.750
TOTAL, DERECHOS EN FIDEICOMISO		121.652.233.102	97.950.648.352	23.701.584.750

Intangibles

El Departamento del valle del Cauca incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 los activos intangibles del Departamento del valle del Cauca se encuentran compuestos por licencias y softwares, los cuales presentan el siguiente saldo:

INTANGIBLES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
197007	Licencias	7.937.170.666	5.686.967.716	2.250.202.950
197008	Software	7.063.926.238	6.349.462.458	714.463.780
TOTAL, INTANGIBLES		15.001.096.904	12.036.430.174	2.964.666.730



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Amortización acumulada de intangibles

A continuación, se relacionará la amortización acumulada a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, por clase de Activos Intangibles del Departamento del Valle del Cauca.

AMORTIZACIÓN INTANGIBLES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
197507	Licencias	-4.315.359.041	-3.017.877.913	-1.297.481.128
197508	Software	-5.562.281.738	-4.256.091.035	-1.306.190.703
TOTAL, AMORTIZACIÓN INTANGIBLES		-9.877.640.779	-7.273.968.948	-2.603.671.831

PASIVOS

El Departamento del valle del Cauca tiene a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 la siguiente composición de sus Pasivos:

PASIVO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
23	Préstamos por pagar	-202.889.646.356	-119.451.200.883	-83.438.445.473
24	Cuentas por pagar	-207.815.599.183	-188.325.494.263	-19.490.104.920
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	-4.141.119.580.030	-4.205.662.869.661	64.543.289.631
27	Litigios y demandas	-553.792.270.530	-646.521.602.627	92.729.332.097
29	Otros pasivos	-101.319.731.083	-18.861.195.317	-82.458.535.766
TOTAL, PASIVO		-5.206.936.827.182	-5.178.822.362.751	-28.114.464.431

Nota 8. Préstamos por Pagar.

Son los recursos financieros recibidos por el Departamento del Valle del Cauca para su uso, que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los componentes de los préstamos por pagar al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

PRESTAMOS POR PAGAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
2314	Financiamiento interno de largo plazo	-202.889.646.356	-202.889.646.356	-83.438.445.473
TOTAL, PRESTAMOS POR PAGAR		-202.889.646.356	-202.889.646.356	-83.438.445.473



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Nota 9. Cuentas por Pagar.

Las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas comprenden adquisiciones y gastos en función de su cometido estatal.

Los saldos más representativos de las cuentas por pagar a 31 de julio de 2019, comparado al 31 de julio de 2018 son los siguientes:

Cuentas por Pagar				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	-71.593.034.599	-60.333.614.964	-11.259.419.635
2403	Transferencias por pagar	-11.822.471.392	-9.993.037.320	-1.829.434.072
2407	Recursos a favor de terceros	-12.870.538.513	-22.688.465.446	9.817.926.933
2424	Descuentos de nómina	-17.379.135.543	-21.604.289.224	4.225.153.681
2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre	-1.663.657.833	-1.690.385.764	-26.727.93
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	0	-1.847.744.199	1.847.744.199
2460	Créditos judiciales	-21.179.397.572	-20.875.002.079	-304.395.493
2480	Administración y prestación de servicios de salud	-39.493.155.577	-29.140.524.005	-10.352.631.572
2490	Otras cuentas por pagar	-31.814.208.154	-20.152.431.262	-11.661.776.892
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR		-207.815.599.183	-188.325.494.263	-19.490.104.920

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Este rubro corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades.

Los saldos más representativos de los compromisos adquiridos con terceros de los contratos pendientes de pago al 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018.

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
BIENES Y SERVICIOS				
2401010000	Bienes	-393.591.930	-407.968.633	14.376.703
2401010001	Servicios	-2.872.654.481	-3.126.695.272	254.040.791



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

2401010288	Entidades Descentralizadas	-7.531.445.163	-7.531.445.163	0
2401011000	Honorarios	-64.058.574	-48.456.558	-15.602.016
2401018888	Administración Central	-19.518.365.496	-19.516.789.722	-1.575.774
2401019998	Cuenta Puente EM/RF1	-297.449.769	-1.400.298.785	1.102.849.016
PROYECTOS DE INVERSIÓN				
2401020000	Proyectos De Inversión	-39.769.676.341	-27.903.139.005	-11.866.537.336
2401021000	Honorarios	-1.145.773.845	-398.802.826	-746.971.019
2401028888	Proyectos de inversión	-19.000	-19.000	0
TOTAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIÓN		-71.593.034.599	-60.333.614.964	-11.259.419.635

Transferencias por Pagar.

Se reconocen transferencias por pagar, como las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a otras Entidades de Gobierno, en el momento en que se genere la obligación de trasladar los recursos. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Los saldos más representativos de las transferencias por pagar a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

TRANSFERENCIAS POR PAGAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
240315	Otras transferencias	-11.822.471.392	-9.993.037.320	-1.829.434.072
TOTAL, PAGAR	TRANSFERENCIAS POR	-11.822.471.392	-9.993.037.320	-1.829.434.072

Recursos a Favor de Terceros

Los recursos a favor de terceros son recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que el Departamento del valle del Cauca tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Los saldos de los recursos a favor de terceros a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
240720	Recaudos por clasificar	-6.276.639.256	-8.079.978.216	1.803.338.960
240726	Rendimientos financieros	-32.378.149	0	-32.378.149
240790	Otros recursos a favor de terceros	-6.561.521.108	-14.608.487.230	8.046.966.122
TOTAL, RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		-12.870.538.513	-22.688.465.446	9.817.926.933

Descuentos de Nómina

Se considera el valor de la nómina de los empleados, educadores y pensionados con sus respectivas deducciones, las cuales corresponden a las obligaciones del Departamento del Valle del Cauca con otras entidades u organizaciones, y que deben ser girados a éstas en los plazos y condiciones convenidos.

DESCUENTOS DE NÓMINA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
242401	Aportes a fondos pensionales	-4.216.424.670	-5.662.608.231	1.446.183.561
242402	Aportes a seguridad social en salud	-3.315.107.388	-4.221.309.388	906.202.000
242404	Sindicatos	-267.961.075	-213.829.176	-54.131.899
242405	Cooperativas	-2.465.557.585	-2.458.816.813	-6.740.772
242406	Fondos de empleados	-765.211.691	-105.206.735	-660.004.956
242407	Libranzas	-5.591.538.500	-3.882.146.827	-1.709.391.673
242408	Contratos de medicina prepagada	-518.332.159	-17.888.088	-500.444.071
242411	Embargos judiciales	-232.042.475	-5.042.483.966	4.810.441.491
242413	Cuenta de ahorro para el fomento de la	-6.960.000	0	-6.960.000
TOTAL, DESCUENTOS DE NÓMINA		-17.379.135.543	-21.604.289.224	4.225.153.681

Créditos judiciales

Los saldos de los créditos judiciales a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

CRÉDITOS JUDICIALES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
246002	Sentencias	-20.690.712.918	-20.663.925.316	-26.787.602
246003	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	-211.076.763	-211.076.763	0
246090	Otros créditos judiciales	-277.607.891	0	-277.607.891
TOTAL, CRÉDITOS JUDICIALES		-21.179.397.572	-20.875.002.079	-304.395.493



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Administración y Prestación de Servicios de Salud

Son las obligaciones a cargo de la Secretaria de Salud del Departamento del valle del Cauca para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública.

ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
248001	Subsidio a la oferta	-20.642.503.864	-10.130.508.440	-10.511.995.424
248002	Régimen subsidiado	-17.806.496.503	-18.048.528.520	242.032.017
248004	Acciones de salud pública	-1.044.155.210	-961.487.045	-82.668.165
TOTAL, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		-39.493.155.577	-29.140.524.005	-10.352.631.572

Otras Cuentas por Pagar

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo de sus actividades, correspondientes a otras Cuentas por Pagar como: viático y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados o por reclamar, aportes a escuelas industriales, fondo de solidaridad y garantía en salud, saldos a favor de contribuyentes, saldos a favor de beneficiarios, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, comisiones, honorarios, servicios y arrendamientos operativos.

Los saldos a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
249027	Viáticos y gastos de viaje	-16.751.249	-34.829.424	18.078.175
249028	Seguros	-3.415.655.388	0	-3.415.655.388
249031	Gastos legales	-416.915	-1.822.449	1.405.534
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	-5.487.994.158	-5.480.697.920	-7.296.238
249034	Aportes a escuelas industriales, insti	-675.941.402	-106.974.154	-568.967.248
249038	Fondo de solidaridad y garantía en sal	-81.968.356	-945.324.073	863.355.717
249039	Saldos a favor de contribuyentes	-3.748.494.857	-3.335.911.157	-412.583.700
249040	Saldos a favor de beneficiarios	-218.237.364	-200.276.745	-17.960.619
249050	Aportes al ICBF y SENA	-1.778.591.653	-738.318.208	-1.040.273.445
249051	Servicios públicos	-3.021.321.756	-2.740.513.671	-280.808.085
249053	Comisiones	-1.109.262	-45.601.095	44.491.833
249054	Honorarios	-10.326.976.521	-5.635.608.195	-4.691.368.326
249055	Servicios	-2.631.114.222	-863.324.120	-1.767.790.102



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

249058	Arrendamiento operativo	-49.527.952	-23.230.051	-26.297.901
249090	Otras cuentas por pagar	-360.107.099	0	-360.107.099
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-31.814.208.154	-20.152.431.262	-11.661.776.892

Nota 10. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social

Las obligaciones laborales y de seguridad social, comprenden las retribuciones que el Departamento del Valle del Cauca proporciona a sus servidores públicos a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios incluyen tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Los componentes de los beneficios a los empleados a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 son los siguientes:

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	-63.232.627.579	-51.049.343.808	-12.183.283.771
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	-16.670.491.813	0	-16.670.491.813
2514	Beneficios posempleo - pensiones	-4.061.184.283.337	-4.154.611.218.353	93.426.935.016
2515	Otros beneficios posempleo	-32.177.301	-2.307.500	-29.869.801
TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		-4.141.119.580.030	-4.205.662.869.661	64.543.289.631

Beneficios a empleados a corto plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos que son otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
251101	Nómina por pagar	-57.611.592.916	-27.526.457.376	-30.085.135.540
251102	Cesantías	-2.435.748.878	-22.326.532.461	19.890.783.583
251103	Intereses sobre cesantías	-370.494	-82.770.418	82.399.924



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

251104	Vacaciones	-2.070.617	0	-2.070.617
251105	Prima de vacaciones	-2.295.359	0	-2.295.359
251109	Bonificaciones	-201.415	0	-201.415
251111	Aportes a riesgos laborales	-57.530.738	-6.489.038	-51.041.700
251122	Aportes a fondos pensionales - emplead	-909.359.953	-74.636.207	-834.723.746
251123	Aportes a seguridad social en salud	-660.323.908	-78.458.308	-581.865.600
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	-1.553.133.301	0	-1.553.133.301
251190	Otros salarios y prestaciones sociales	0	-954.000.000	954.000.000
TOTAL, BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		-63.232.627.579	-51.049.343.808	-12.183.283.771

Las cuantías anteriormente expresadas, fueron cuantificadas por los días laborados durante el mes, los pagos no realizados en meses anteriores y el reconocimiento de derechos laborales por la prestación de los servicios de los empleados al final del periodo contable. Lo anterior atendiendo al principio de causación o devengo.

Beneficios a empleados a largo plazo

El Departamento del Valle del Cauca reconoce este tipo de beneficios cuando la obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El único tipo de obligación que el Departamento del Valle del Cauca tiene superior a un año son las cesantías retroactivas, donde el auxilio de cesantías se encuentra en poder del empleador durante toda la vigencia de la relación laboral. Son retroactivas, por cuanto dicha prestación social, se paga al servidor público con base en el último salario devengado.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
251204	Cesantías retroactivas	-16.670.491.813	0	-16.670.491.813
TOTAL, BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		-16.670.491.813	0	-16.670.491.813

La composición de los beneficios a empleados a largo plazo a 31 de julio de 2019 está asociado a obligaciones futuras para el pago de las cesantías retroactivas, reconocidas con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1961.

Beneficios posempleo

Son aquellos beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo. El Departamento del Valle del Cauca tiene reconocido por esta clasificación el pasivo pensional adquirido con los funcionarios que cumplen con las condiciones normativas para tal efecto.

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
251401	Pensiones de jubilación patronales	-14.102.814.665	-3.270.310.946	-10.832.503.719
251402	Retroactivos y reintegros pensionales	0	-732.627.551	732.627.551
251405	Cuotas partes de pensiones	-335.968.974.190	-359.199.383.542	23.230.409.352
251410	Cálculo actuarial pensiones actuales	-3.711.112.494.482	-3.791.203.102.093	80.090.607.611
251414	Cálculo actuarial cuotas partes pensión	0	-205.794.221	205.794.221
TOTAL, BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		-4.061.184.283.337	-4.154.611.218.353	93.426.935.016

El Departamento del Valle del Cauca tiene una obligación por concepto de cálculo actuarial, el cual asciende a tres billones setecientos once mil ciento doce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos M/tce (\$3.711.112.494.482) valor con corte a 31 de julio de 2019 en el sistema financiero SAP.

Es de resaltar que a 1 de enero de 2018 el Departamento del Valle del Cauca reconoció en su contabilidad \$4.285.382.337.710, dicho valor fue reportado por el Ministerio de Hacienda y crédito público a través de la plataforma tecnológica Pasivocol que se encuentra al servicio de las Gobernaciones, y las demás entidades territoriales, realiza la actualización de los cálculos actuariales identificando diferentes variables cualitativas y cuantitativas. El valor reportado por el Ministerio es el valor calculado a 31 de diciembre de 2017.

Nota 11. Provisiones

Las provisiones corresponden a pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de este grupo se encuentran las provisiones reconocidas por



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

concepto de litigios y demandas adelantados en contra del Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones agrupan los conceptos de litigios y demandas, garantías, costos de desmantelamiento y costos de reestructuración. Para el periodo de Julio de 2019,

el Departamento del Valle del Cauca reconoció únicamente provisiones por litigios y demandas.

Los componentes de las provisiones por litigios y demandas 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018, denominados por tipo de jurisdicción, son los siguientes:

PROVISIONES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
2701	Litigios y demandas	-553.792.270.530	-646.521.602.627	92.729.332.097
TOTAL, PROVISIONES		-553.792.270.530	-646.521.602.627	92.729.332.097

Nota 12. Otros Pasivos

Las obligaciones adquiridas por el Departamento del Valle del Cauca con terceros que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones definidas en las demás políticas contables relacionadas con los pasivos.

OTROS PASIVOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
2901	Avances y anticipos recibidos	-3.101.070.139	-1.867.390.004	-1.233.680.135
2902	Recursos recibidos en administración	-89.213.718.293	-12.282.868.563	-76.930.849.730
2903	Depósitos recibidos en garantía	-9.457.577.782	0	-9.457.577.782
2910	Ingresos recibidos por anticipado	-63.380.206	-53.122.406	-10.257.800
2919	Bonos pensionales	-516.015.33	-4.657.814.344	5.173.829.681
TOTAL, OTROS PASIVOS		-101.319.731.083	-18.861.195.317	-82.458.535.766



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Recursos recibidos en administración

Este rubro comprende los recursos recibidos por el Departamento del Valle del Cauca para su administración, el cual, corresponde a los municipios descentralizados en servicios de agua potable y saneamiento básico, recursos que recibe de otras entidades para ser destinados para proyectos específicos y los que por Ley sean delegados al Departamento.

Nota 13. Activos Contingentes- Cuentas de Orden

Los activos contingentes corresponden a activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Departamento del Valle del Cauca. Estos activos no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, más son controlados dentro de las cuentas de orden.

ACTIVOS CONTINGENTES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
8190	Otros Derechos Contingentes	10.141.242.931	10.141.242.931	0
TOTAL, ACTIVOS CONTINGENTES		10.141.242.931	10.141.242.931	0

Deudoras de control

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

DEUDORAS DE CONTROL				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
ACTIVOS RETIRADOS				
831510	Propiedades, planta y equipo	-17.681.800	-41.257.533	23.575.733
831532	Bienes de beneficio y uso público	1.725.022.321.437	1.725.022.321.437	0
138536	Deudores	21.669.938.121	8.199.347.003	13.470.591.118
TOTAL, DEUDORAS DE CONTROL		1.746.674.577.758	1.733.180.410.907	13.494.166.851



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Deudoras por Contra

El saldo a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 de las Deudoras por el contra en el Departamento del valle del Cauca es:

DEUDORAS POR CONTRA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
8905	Derechos contingentes por contra	-10.141.242.931	-10.141.242.931	0
8915	Deudoras de control por contra	-1.746.674.577.758	-1.733.180.410.907	-13.494.166.851
TOTAL, DEUDORAS POR CONTRA		-1.756.815.820.689	-1.743.321.653.838	-13.494.166.851

Nota 14. Cuentas de Orden Acreedoras

El saldo a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 de las cuentas de Orden Acreedoras en el Departamento del valle del Cauca es:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
91	Pasivos contingentes	-768.779.320.719	-273.217.001.308	-495.562.319.411
93	Acreedoras de control	-3.044.126.500	-3.044.126.500	0
99	Acreedoras por contra	771.823.447.219	276.261.127.808	495.562.319.411
TOTAL, CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0	0

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes del Departamento del valle del Cauca corresponden a pasivos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma por la ocurrencia o no de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de Departamento del valle del Cauca.

Los pasivos contingentes también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. El Departamento del valle del Cauca registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

PASIVOS CONTINGENTES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
9120	Litigios y mecanismo alter. De solución de conflicto	-281.121.854.768	-3.587.559.069	-277.534.295.699
9190	Otras responsabilidades contingentes	-487.657.465.951	-269.629.442.239	-218.028.023.712
TOTAL, PASIVOS CONTINGENTES		-768.779.320.719	-273.217.001.308	-495.562.319.411

Acreeedoras de Control

El saldo a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 de las cuentas Acreeedoras de Control en el Departamento del valle del Cauca es:

ACREEDORAS DE CONTROL				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
9306	Bienes recibidos en custodia	-3.042.519.500	-3.042.519.500	0
9390	Otras cuentas acreeedoras de control	-1.607.000	-1.607.000	0
TOTAL, ACREEDORAS DE CONTROL		-3.044.126.500	-3.044.126.500	-283.768.650.551

Acreeedoras por Contra

El saldo a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 de las cuentas Acreeedoras por contra en el Departamento del valle del Cauca es:

ACREEDORAS POR CONTRA				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
9905	Responsabilidades contingentes por contra(db)	768.748.428.719	273.186.109.308	495.562.319.411
9915	Acreeedoras de control por contra(db)	3.075.018.500	3.075.018.500	0
TOTAL, ACREEDORAS POR CONTRA		771.823.447.219	276.261.127.808	495.562.319.411

INGRESOS

Los ingresos fiscales del Departamento del valle del Cauca comprenden los recursos obtenidos a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como impuestos, multas, intereses, sanciones, estampillas, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

A continuación, se detallan los ingresos fiscales del Departamento del valle del Cauca del 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

INGRESOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
41	Ingresos fiscales	-719.256.468.210	-594.794.784.600	-124.461.683.610
44	Transferencias	-545.205.812.718	-622.331.060.232	77.125.247.514
48	Otros ingresos	-587.802.441.255	-115.258.523.433	-472.543.917.822
TOTAL, INGRESOS		-1.852.264.722.183	-1.332.384.368.265	-519.880.353.918

Nota 15. Ingresos Fiscales

Los ingresos fiscales del Departamento del valle del Cauca comprenden los recursos obtenidos a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como impuestos, multas, intereses, sanciones, estampillas, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

A continuación, se detallan los ingresos fiscales del Departamento del valle del Cauca del 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018:

INGRESOS FISCALES				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
4105	Impuestos	-538.469.953.504	-448.228.492.650	-90.241.460.854
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-180.911.060.205	-147.224.837.536	-33.686.222.669
4195	Devoluciones y descuentos (db)	124.545.499	658.545.586	-534.000.087
TOTAL, INGRESOS FISCALES		-719.256.468.210	-594.794.784.600	-124.461.683.610

Nota 16. Transferencias

Los ingresos por transferencias del Departamento del valle del Cauca corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: sistema general de participaciones, sistema general de regalías, sistema general de seguridad social en salud y otras transferencias.

A continuación, se relaciona el saldo a 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018 de los ingresos por transferencias del Departamento del valle del Cauca.

TRANSFERENCIAS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
4408	Sistema general de participaciones	-337.240.979.787	-322.916.855.606	-14.324.124.181



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

4413	Sistema general de regalías	-84.086.179.506	-116.945.858.258	32.859.678.752
4421	Sistema gene de seguri social en salud	-36.173.823.544	0	-36.173.823.544
4428	Otras transferencias	-87.704.829.881	-182.468.346.368	94.763.516.487
TOTAL, TRANSFERENCIAS		-545.205.812.718	-622.331.060.232	77.125.247.514

Nota 17. Otros Ingresos

Los otros ingresos generados por el Departamento del valle del Cauca en transacciones sin contraprestación comprenden principalmente el reconocimiento en la cuenta operaciones de crédito publico internas de largo plazo por el crédito con la banca nacional que fue contratado en dólares, en donde se ajusta el cambio de la TRM al cierre de la vigencia 31 de julio de 2019.

OTROS INGRESOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
48002	Financieros	-42.304.944.622	-25.673.812.559	-16.631.132.063
4808	Ingresos diversos	-545.497.496.633	-89.584.710.874	-455.912.785.759
TOTAL, OTROS INGRESOS		-587.802.441.255	-115.258.523.433	-472.543.917.822

GASTOS

A continuación, se detallan los gastos del Departamento del valle del Cauca del 31 de julio de 2019, comparado con el 31 de julio de 2018:

GASTOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
51	De administración	96.666.541.034	47.805.846.219	48.860.694.815
53	Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	263.848.956.646	401.891.086.043	-138.042.129.397
54	Transferencias	160.789.528.972	73.427.198.501	87.362.330.471
55	Gasto social	619.268.952.753	543.069.044.566	76.199.908.187
57	Operaciones de enlace	5.905.994.916	0	5.905.994.916
58	Otros gastos	59.178.112.104	7.071.785.750	52.106.326.354
TOTAL, GASTOS		1.205.658.086.425	1.073.264.961.079	132.393.125.346

Nota 18. Gastos de Administración

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

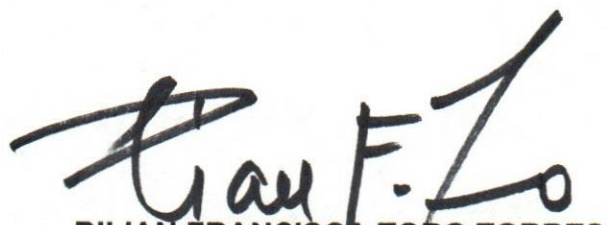
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

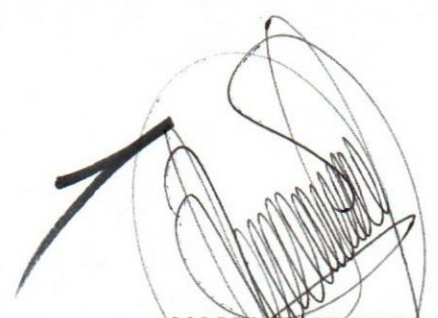
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
5101	Sueldos y salarios	24.670.134.301	22.519.062.192	2.151.072.109
5102	Contribuciones imputadas	294.447.896	527.866.224	-233.418.328
5103	Contribuciones efectivas	9.188.016.661	7.309.787.613	1.878.229.048
5104	Aportes sobre la nómina	1.314.758.420	1.096.424.400	218.334.020
5107	Prestaciones sociales	6.586.988.555	5.053.221.188	1.533.767.367
5108	Gastos de personal diversos	194.345.446	264.148.673	-69.803.227
5111	Generales	20.196.125.910	10.303.757.606	9.892.368.304
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	34.221.723.845	731.578.323	33.490.145.522
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION		96.666.541.034	47.805.846.219	48.860.694.815

Nota 19. Otros Gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Departamento del Valle del Cauca que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

OTROS GASTOS				
Código	Descripción	Julio 2019	Julio 2018	Variación
5802	Comisiones	523.031.316	597.700.280	-74.668.964
5804	Financieros	4.292.383.307	2.908.858.039	1.383.525.268
5890	Gastos diversos	54.362.697.481	3.565.227.431	50.797.470.050
TOTAL, OTROS GASTOS		59.178.112.104	7.071.785.750	52.106.326.354


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
CC 29.538.603
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca


YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC 66.980.794
Contador General
Departamento del Valle del Cauca
TP: 76517-T